

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA CONCEJALES O CONCEJALAS

DATOS GENERALES:

Nombre de la autoridad	LUDWIN GONZALO YÉPEZ PALMA
No. de cédula	1706168554

DOMICILIO:

Provincia	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS
Cantón	SANTO DOMINGO
Parroquia	CHIGUILPE
Dirección	URB. SENYA
Correo electrónico	goyeppez@hotmail.com
Teléfonos	994489014

Institución en la que ejerce la Dignidad:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
-------------------------------------------	--------------------------------------------------------------

Dignidad que ejerce:	CONCEJAL
----------------------	----------

Ámbito de representación de la Dignidad. Marque con una x el ámbito de representación que le corresponda.	Exterior
	Nacional
	Provincial
	Distrito Metropolitano
	Cantonal : X
	Parroquial

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Período de gestión del cual rinde cuentas:	2019
Fecha de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	
Lugar de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	

CUMPLIMIENTO DEL PLAN PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE: se refiere a la información sobre el cumplimiento del Plan de trabajo presentado al CNE para las autoridades de elección popular.

Plan de trabajo planteados formalmente al CNE.	Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan del Trabajo	Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	Observaciones
Fiscalizar las obras y proyectos ejecutados por la Administración Municipal.	Recorridos permanentes de fiscalización de obras en la zona rural y urbana, para la verificación de la ejecución y avance de las mismas.	Con el fin de garantizar los derechos de la ciudadanía del cantón, se realizan constantes recorridos y fiscalizaciones de obras.	Asistencia a Sesiones de Concejo: Inaugural (1) Conmemorativa (1) Ordinarias (29) Extraordinarias 17 TOTAL DE ASISTENCIAS 48
Reformar las ordenanzas relacionadas al tema movilidad y transporte, buscando mejorar y modernizar los servicios.	Aprobación de la Ordenanza que regula la circulación de motocicletas L3 en las vías, de la jurisdicción del cantón Santo Domingo, celebrada y aprobada en la Sesión Ordinaria y Extraordinaria de los días 5 y 8 de noviembre de 2019.	Ordenanza motos aprobada por el Concejo Municipal de Santo Domingo.	Vigente.
	Integración de la Comisión Ocasional para el Análisis, Estudio y Seguimiento a la Implementación del Sistema de la Caja Común donde se realiza la creación de los sistema SIR y SAE	El objetivo principal es llegar a un acuerdo con las cinco operadoras de transportes para el bienestar de la ciudadanía de nuestro Cantón Santo Domingo.	Caja común en proceso.
Revisar y promover ordenanzas que apoyen el desarrollo turístico del cantón.	Este proyecto de ordenanza se encuentra en proceso de redacción.	Este proyecto de ordenanza se encuentra en proceso de redacción.	En proceso.

<p>Revisar y promover ordenanzas que apoyen el desarrollo de actividades culturales, arte y patrimonio del cantón.</p>	<p>Este proyecto de ordenanza se encuentra en proceso de redacción y revisión las ordenanzas de Promoción y Fortalecimiento Cultural y la de Patrimonio Histórico de Santo Domingo.</p>	<p>Este proyecto de ordenanza se encuentra en proceso de redacción.</p>	<p>En proceso.</p>
<p>Revisar y promover ordenanzas que apoyen el desarrollo de actividades deportivas en varias disciplinas del cantón.</p>	<p>Aprobación del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Municipal de Santo Domingo y el Ministerio de Educación, a través de la Coordinación Zonal de Educación 4, para que el GAD Municipal pueda construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al Desarrollo Social, Cultural y Deportivo en los planteles educativos del Cantón.</p>	<p>Convenio Autorizado</p>	<p>Vigente.</p>

<p>Reformar y promover ordenanzas de apoyo a grupos prioritarios del cantón.</p>	<p>Con el fin de apoyar a grupos de atención prioritaria se impulsó la aprobación de la reforma a la ordenanza municipal de creación, organización y funcionamiento del Patronato Municipal de Inclusión del Gobierno Autonomo Descentralizado de Santo Domingo, contenida en el Código Municipal, Subtítulo tres - Patronato Municipal de Inclusión Social, capítulo IV- Estructura Administrativa, Patrimonio y Recursos; incorporando un artículo más como 20 que diga: El Patronato Municipal, promoverá, fomentará y apoyará el acceso a las TICs de los grupos de atención prioritaria en el territorio.</p>	<p>Discutida y aprobada por el Concejo Municipal de Santo Domingo.</p>	<p>Vigente.</p>
<p>Impulsar una ordenanza que regule el funcionamiento y aplicación del plan de vivienda de carácter social.</p>	<p>Con el fin de apoyar a la ciudadanía para que pueda acceder a una vivienda propia se aprobó la Ordenanza de constitución de la empresa pública de obras públicas, vialidad, vivienda y seguridad ciudadana "EP-CONST"</p>	<p>Discutida y aprobada por el Concejo Municipal de Santo Domingo.</p>	<p>Vigente.</p>

<p>Reformar y promover ordenanzas que regulen el funcionamiento, mejoramiento de los servicios municipales.</p>	<p>Apoyo a la Reforma al Código Civil Municipal-El Cantón y su Gobierno- Título- Tributos-Tasas Municipales- Tasas Retributivas por los Servicios Técnicos Administrativos que el GAD Municipal de Santo Domingo presta a sus usuarios.</p>	<p>Estado: esta ordenanza se encuentra en proceso de revisión para posterior aprobación.</p>	<p>En proceso.</p>
<p>Reformar la ordenanza que establezca la valoración de propiedades urbanas y rurales para la determinación del impuesto predial.</p>	<p>Aprobación de ordenanza que contiene el plano del valor de la tierra de los predios urbanos y rurales mediante la aplicación de los elementos de valor del suelo, valor de las edificaciones y valor de reposición, y determina el valor del impuesto predial urbano y rural, que regirá para el Bieno 2020-2021 en el cantón Santo Domingo celebrado en la Sesión Extraordinaria de los días 18 y 20 de diciembre de 2019, publicada en el Registro Oficial, Edición Especial N. 196, el martes 31 de diciembre de 2019.</p>	<p>Discutida y aprobada por el Concejo Municipal de Santo Domingo.</p>	<p>Vigente.</p>

<p>Revisar y reformar ordenanzas que establezca el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de Santo Domingo para los ejercicios fiscales.</p>	<p>Aprobación de ordenanzas que contiene las reformas presupuestarias del ejercicio económico 2019, aprobación de ordenanza que contiene el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Santo Domingo, para el ejercicio económico 2019, aprobación de la ordenanza que contiene la proforma presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santo Domingo, para el ejercicio económico 2020.</p>	<p>Discutida y aprobada por el Concejo Municipal de Santo Domingo.</p>	<p>Vigente.</p>
<p>Revisar y reformar la ordenanza que apruebe el plan de desarrollo y ordenamiento territorial.</p>	<p>En proceso de redacción.</p>	<p>En proceso de redacción.</p>	<p>En proceso de redacción.</p>

<p>Revisar y reformar ordenanzas que regulen la contribución especial de mejoras.</p>	<p>Aprobación de ordenanza que contiene el plano del valor de la tierra de los predios urbanos y rurales mediante la aplicación de los elementos de valor del suelo, valor de las edificaciones y valor de reposición, y determina el valor del impuesto predial urbano y rural, que regirá para el Bieno 2020-2021 en el cantón Santo Domingo celebrado en la Sesión Extraordinaria de los días 18 y 20 de diciembre de 2019, publicada en el Registro Oficial, Edición Especial N. 196, el martes 31 de diciembre de 2019.</p>	<p>Discutida y aprobada por el Concejo Municipal de Santo Domingo.</p>	<p>Vigente.</p>
<p>Revisar y reformar la ordenanza que regule la participación ciudadana y el presupuesto participativo para los sectores rurales.</p>	<p>Se Presentó Reforma al Código Civil Municipal en cuanto a tasas retributivas por los servicios técnicos-administrativos que el GAD Municipal de Santo Domingo presta sus usuarios y la reforma al Código Civil Municipal en cuanto a Participación Ciudadana y Control Social, subsistema de Participación Ciudadana, Transparencia y Control Social, Sección IV- Silla Vacía, además se mantiene reuniones continuas para la Reforma del Código Municipal.</p>	<p>Estado: en proceso de revisión y aprobación</p>	<p>En proceso.</p>

<p>Impulsar ordenanzas de apoyo al sector educativo del cantón.</p>	<p>Autorización al Ing. Wilson Erazo Argoti, para que de conformidad a lo previsto en el literal N) del artículo 60 del COOTAD, busque, efectúe las gestiones pertinentes tendientes a obtener el financiamiento necesario ante las instituciones públicas correspondientes, a fin de dotar de tablets anualmente a jóvenes estudiantes bachilleres en el cantón m de las instituciones educativas fiscales.</p>	<p>Estado: Convenio Autorizado</p>	<p>Vigente.</p>
<p>Impulsar y reformar ordenanzas sobre uso y ocupación del suelo.</p>	<p>En proceso de redacción.</p>	<p>En proceso de redacción.</p>	<p>En proceso.</p>
<p>Impulsar y promover ordenanzas de protección al medio ambiente.</p>	<p>En proceso de redacción.</p>	<p>En proceso de redacción.</p>	<p>En proceso.</p>
<p>Impulsar y promover ordenanzas sobre seguridad ciudadana.</p>	<p>Autorización al Ing. Wilson Erazo Argoti, para que realice las gestiones pertinentes ante la Policía Nacional, Fuerzas Armadas, ECU 911 y más instituciones públicas y privadas inherentes sobre seguridad ciudadana y tome todas las acciones administrativas correspondientes de acuerdo a la ley, para fortalecer la seguridad a los ciudadanos del cantón.</p>	<p>Estado: Convenio Autorizado Vigente</p>	<p>Estado: Convenio Autorizado Vigente</p>

Impulsar y promover una ordenanza que norme el proceso de escrituración.	En proceso de redacción	En proceso de redacción	En proceso
--------------------------------------------------------------------------	-------------------------	-------------------------	------------

CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES

ATRIBUCIONES OTORGADAS POR EL COOTAD	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS A SU CARGO	RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS.	OBSERVACIONES
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	Conocer, analizar y resolver en el Concejo Municipal los diferentes trámites como prioridad para el beneficio de nuestro cantón Santo Domingo.	Factibilidad a los procesos tanto en sesiones de comisiones de trabajo como en sesiones de concejo tales como : autorización de convenios, donaciones, proyectos declarados prioritarios, aprobación, reforma de ordenanzas municipales, especiales, y presupuestarias, ventas directas y adjudicaciones en beneficio de los ciudadanos, así como también representar como delegado del Sr. Alcalde en diferentes actos y eventos tanto sociales, culturales y deportivos.	Asistencia a las Sesiones (48): Inagural (1) Ordinarias (29) Comemorativa (1) Extraordinarias (17)
b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal	En proceso de redacción de la Ordenanzas de Promoción y Fortalecimiento Cultural y la de Patrimonio Histórico de Santo Domingo.	En proceso de redacción	En proceso

<p>c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,</p>	<p>Trabajo participativo en los diferentes trámites puestos a consideración a través de las comisiones permanentes de trabajo a fin de que se recomiende al concejo municipal lo pertinente, enmarcado en la ley y responsabilidad para poder beneficiar a los ciudadanos y ciudadanas del cantón.</p>	<p>Tratada en sesiones de comisiones permanentes, para posterior aprobación, dar un orden sistemático en las ordenanzas emitidas por el concejo municipal y que las mismas sean debidamente conocidas por la población, además asistir a las delegaciones en representación del Alcalde a eventos sociales y culturales.</p>	<p>Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, participo de 45 sesiones: (24) Sesiones Ordinarias (21) y Sesiones Extraordinarias. Comisión Especial de Cultura, participo de (5) Sesiones Ordinarias. Comisión Especial de Fiscalización, participo de (3) Sesiones Extraordinarias. Comisión Ocasional para el análisis, estudio y seguimiento a la implementación del sistema de la caja común, participo de (1) sesión extraordinaria.</p>
<p>d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley</p>	<p>Seguimiento, verificación en procesos y recorridos de obras iniciadas, en ejecución e inauguraciones, en la zona urbana, para fiscalizar el cumplimiento de las obras para nuestro cantón Santo Domingo.</p>	<p>Se solicitó información referente a los presupuestos invertidos por parte del GAD Municipal, además de proyectos ejecutados y en ejecución, se coordinó reuniones con líderes barriales, además de fiscalizadores de obras para verificar el cumplimiento.</p>	<p>Archivo vigente del Concejal Lcdo. Gonzalo Yépez Palma</p>

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	SI	NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Tributarias	x		https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/SriDeclaracionesWeb/EstadoTributario/Consultas/consultaEstadoTributario

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACION, FISCALIZACION, POLITICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
------------	------------

Con oficio N° GADMSD-A-WEA-2019-0971 OF, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 20 Comisiones Especiales u Ocasionales y técnicas de la ordenanza del funcionamiento del Concejo Municipal, se me delego para presidir, la " Comisión Ocasional para el análisis, estudio y seguimiento a la implementación de la caja común "	Se ha mantenido reuniones de trabajo con las cinco operadoras de transporte urbano del Cantón Santo Domingo, para analizar el proyecto de caja común e implementarlo en nuestro cantón y brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
Integrante de la comisión especial de Cultura, en la que se está trabajando en una propuesta de ordenanza con los gestores culturales y se mantubo reunión de trabajo para analizar el proyecto de ordenanza y recoger las aportaciones de los gestores culturales.	Se ha mantenido reunion con los gestores culturales, se ha realizado difusión en medios de comunicación de los objetivos del proyecto de ordenanza.
Integrante de la comisión fiscalización se ha realizado las inspecciones a las obras que se estan ejecutando en nuestro cantón Santo Domingo.	Se reviso la documentación de los expedientes para proceder con la legislación pertinente.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Se refiere a los mecanismos de participación ciudadana que han sido implementados en el ejercicio de su dignidad:

Mecanismos de participación ciudadana implementados en el ejercicio de su dignidad	Marque con una X los mecanismos implementados	Medios de verificación
Asamblea Local		
Audiencia pública		
Cabildo popular		
Consejo de planificación local		
Otros		

RENDICIÓN DE CUENTAS

Se refiere al proceso de rendición de cuentas que han implementado en el ejercicio de su dignidad:

.....

Principales aportes ciudadanos recibidos en el proceso de Rendición de Cuentas:

.....